PAC Nº: 348.199

ACLARACIÓN Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 60/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. **CONSULTA:**

Para el Ítem N° 36:
Favor aclarar si se puede ofertar la gasa de algodón en rollos.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en la Adenda N° 04.

2. **CONSULTA:**

Para el Ítem N° 38:
Favor aclarar si se puede ofertar bolsas para esterilización de 30x12x61 cm.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

3. **CONSULTA:**

Para el Ítem N° 33:
Favor aclarar si se solicitan 50.000 papeles en caja de 50 unidades cada una o si se solicitan 50.000 cajas de 50 unidades cada una.

RESPUESTA: Se aclara que se solicita 50.000 papeles en cajas x50 unidades, conforme se indica en el PBC y/o Adendas.-

4. **CONSULTA:**

Siendo este un contrato plurianual, ¿qué porcentaje del crédito presupuestario será asignado para cada contrato/proveedor a la firma del contrato, para el primer año? ¿Cuál será el criterio para asignar dicho porcentaje?

RESPUESTA: Se aclara que los pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. CONSULTA:

Identifique y/o confirme la convocante el crédito presupuestario existente para cubrir el compromiso derivado del presente contrato.

RESPUESTA: Se aclara que los pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

6. CONSULTA:

Podrá la contratante emitir órdenes de entrega, sin contar con crédito presupuestario suficiente para garantizar el pago de la obligación dentro de los plazos establecidos en el pliego?

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

7. CONSULTA:

Solicitamos que la convocante ajuste los planes de entrega y emisión de órdenes de entrega al Certificado de crédito presupuestario con que cuenta según el ejercicio fiscal que corresponda, de conformidad al art. 21 de la Ley 1535/99

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

8. CONSULTA:

Podrá la contratante emitir órdenes de compra sin contar con la asignación presupuestaria correspondiente? En caso de que así lo hiciere, de qué manera se procederá al pago en el plazo estipulado en el contrato? El proveedor podrá suspender las entregas en caso de no contarse con el crédito presupuestario correspondiente?

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

9. CONSULTA:

Cuál será la consecuencia de falta de certificación de disponibilidad financiera para los ejercicios posteriores al de la firma del contrato considerando que no se podrá contraer obligaciones sin la contrapartida que garantice su pago?

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
V.B.S.

10. CONSULTA:

Cuál es la fecha cierta en que el proveedor conocerá si cuenta o no con certificación de disponibilidad financiera que garantice el pago en ejercicios fiscales posteriores al de la firma del contrato?

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

11. CONSULTA:

Para qué mes está prevista la emisión de la primera orden de entrega, teniendo en cuenta que el Contrato N° 226/2016 de la LPN 13/16 está en ejecución, y afecta a los mismos productos solicitados/adjudicados?

RESPUESTA: Se aclara que las ordenes y pagos se harán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. de igual manera se están realizando las solicitudes de programación en el ministerio de hacienda para las previsiones plurianuales.

12. CONSULTA:

Se solicita a la convocante de actualizar la Planilla de Ítems solicitados según la ultima Adenda N° 02 ya que tuvo modificación de Ítems a Lotes y las numeraciones.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

13. CONSULTA:

Para el ítem 31 se solicita:

31	Macrogotero	Equipo macrogotero/venoclisis con macrogotero, sin filtro, longitud mínima de 1,40 mts con conexión a roca, inyector lateral libre de látex	Unidad	Unidad	Envase estéril individual	70.000	140.000

En consiguiente se realiza la siguiente observación y citamos las disposiciones indicadas en la LEY 4659 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES":

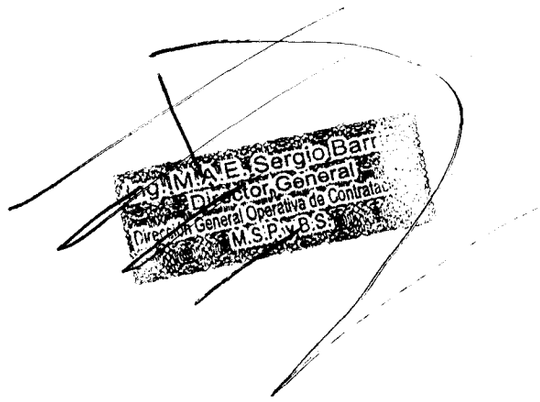

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

En fluidoterapia intravenosa, los envases deberán asegurar la esterilidad del fluido suministrado durante la recepción del paciente en su tratamiento mediante sistemas cerrados de infusión.

e) Adecuarse a las condiciones anatómicas, fisiológicas y estado de salud del trabajador, asegurando la compatibilidad en caso de la utilización de varios equipos en forma simultánea, asegurando un sistema cerrado para protección del trabajador.

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4659

Artículo 13.- Queda terminantemente prohibida la adquisición por parte de los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados del país de dispositivos médicos, equipos, materiales cortopunzantes o equipos de protección individual no seguros, en virtud al principio de seguridad de los profesionales y trabajadores de la salud (enfermeras, médicos y otros) y pacientes.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 4659 en donde se solicita que los dispositivos o insumos a ser utilizados deben contar con la característica de sistema cerrado y poseer dispositivos de seguridad para del paciente y el trabajador; solicitamos puedan rever y modificar las especificaciones técnicas en el Pliego de BASES Y CONDICIONES de acuerdo al siguiente detalle:

31	41123403-002	Macrogotero. SISTEMA CERRADO	Equipo Macrogotero, sistema cerrado, de 20 gotas por ml , de 160cm (+-10cm) de largo, libre de DEHP (Di-etilhexil-ftalato), químicamente inerte y toxicológicamente seguro, cámara de goteo con filtro de aire de 2 micras, transparente y flexible con freno de aire en la base de la cámara que impida el ingreso de aire en el tubo al terminar la solución del contenedor; y filtro de Partículas de 15 micras en la base de la cámara de goteo, con abrazadera tipo rodillo y conexión Presión/Rosca, con tapa con filtro hidrófugo para cebado automático y puerto de inyección lateral en "Y" para uso de jeringa sin aguja. En empaque estéril.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 4.

14. CONSULTA:

Item 18 Catéter para hemodiálisis permanente (*12 Fr x 24 cm de longitud de la porción intravascular Adulto, siliconado, doble lumen. Con conectores arteriales rojo y venoso azul. Clamp rojo y azul. Con catéter guía, dilatador introuctor y tunelizador, jeringa de 5 cc con aguja*): Solicitamos aclarar si se trata de catéter temporal adulto, o de catéter tunelizado de silicona permanente con cuff.-

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

15. CONSULTA:

En el ítem 11 segunda Adenda 2 se detalla: Catéter para diálisis peritoneal. Pediátrico 100% silicona, radiopaco, recto, con doble cuff multiperforado, extremo distal abierto y redondeado, Long: 38 cm. Compatible para técnica Tenckoff. Solicitamos para poder así tener mayor participación de oferentes que el largo sea con un rango de 37 a 38 cm.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

16. CONSULTA:

En los Ítems 10 y 11: ¿se debe presentar solo el catéter o en set para su correcta colocación?

RESPUESTA: Se aclara que se debe presentar solo Cateter.

17. CONSULTA:

En el Ítem 17 según Adenda 2 se detalla: Catéter para hemodiálisis permanente. 12 fr x 24 cm. Solicitamos para mayor participación de oferentes si este puede ser con un rango en el largo de 24 a 25 cm.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

18. CONSULTA:

Observar que la adenda 2 no coincide con la planilla de descarga de los ITEMS en el portal de la DNCP. Favor verificar la planilla ya que la misma posee 42 Ítems y la Adenda 41 Ítems.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

19. CONSULTA:

LOTE 20: ITEM 1:
Filtros para sangre. Filtro capilar para hemodiálisis Pediátrico. De polisulfona o poliestersulfona, 0,4 m2. Con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura.
CONSULTA: Con el objeto de permitir la mayor cantidad de participantes en este ítem, solicitamos incluir además de la polisulfona o poliestersulfona, **la membrana de acetato de celulosa, di acetato de celulosa y/o tri acetato de celulosa, además de incluir el rango de capacidad/superficie de dializado del filtro de 0,4 – 0,5 m2.**

RESPUESTA: Se aclara, que se incluye además de polisulfona y poliéstersulfona, membrana de Triacetato de celulosa con tapa fija y/o con tapas del capilar arteriovenoso y se incluye el rango de 0,4 a 0,5 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

20. CONSULTA:

LOTE 21: ITEM 1:
Filtros para sangre. Filtro capilar para hemodiálisis Pediátrico. De polisulfona o poliestersulfona, 0,7 m2. Con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura.
CONSULTA: Con el objeto de permitir la mayor cantidad de participantes en este ítem, solicitamos incluir además de la polisulfona o poliestersulfona, **la membrana de acetato de celulosa, di acetato de celulosa y/o tri acetato de celulosa, además de incluir el rango de capacidad/superficie de dializado del filtro de 0,7 – 0,9 m2.**

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y B.S.

RESPUESTA: Se aclara que se incluye además de polisulfona y poliéstersulfona, membrana de Triacetato de celulosa conservando la superficie del filtro 0,7 ratificando lo solicitado. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

21. CONSULTA:

LOTE 22: ITEM 1:
Filtros para sangre. Filtro capilar para hemodiálisis Pediátrico. De polisulfona o poliestersulfona, 1 m2. Con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura.
CONSULTA: Con el objeto de permitir la mayor cantidad de participantes en este ítem, solicitamos incluir el rango de capacidad/superficie de dializado del filtro de 1,0 - 1,1 m2.

RESPUESTA: Se aclara que, se incluye el rango de superficie del filtro de 1,0 a 1,1 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

22. CONSULTA:

LOTE 25: ITEM 1:
Filtros para sangre. Filtro capilar para hemodiálisis Adulto. De polisulfona o poliestersulfona, 1,8 m2. Con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura.
CONSULTA: Con el objeto de permitir la mayor cantidad de participantes en este ítem, solicitamos incluir el rango de capacidad/superficie de dializado del filtro de 1,7 - 1,9 m2.

RESPUESTA: Se aclara que, se incluye el rango de superficie del filtro de 1,7 a 1,9 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

23. CONSULTA:

LOTE N° 2 Germicidas líquidos con peróxido de hidrógeno:

En las especificaciones técnicas se menciona la siguiente característica: Ácido acético 2,7 g c/100ml.

Se podría cotizar?, con Ácido acético 2,7g c/100ml y/o tetraoxosulfato de hidrógeno 0,55 g c/100ml; el cuál cumple la misma acción que el ácido acético.

RESPUESTA: Se incluye en la formula el sigte rango para permitir la mayor cantidad de participantes. Peróxido de hidrogeno 20% a 26%, Acido acético 2,7% a 5%, Acido peracetico 3,5% a 4%. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

24. CONSULTA:

LOTE N° 20 Filtros para sangre:

En las especificaciones técnicas se menciona la siguiente característica: Material polisulfona o poliestersulfona, 0.4 m2.; con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura

Se podría cotizar filtros para sangre de polisulfona o poliestersulfona y/o. Triacetato de celulosa de 0.4 a 0.5 m2.con tapa fija y/o con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura.?

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RESPUESTA: Se incluye además de polisulfona y poliéstersulfona, membrana de Tri-acetato de celulosa con tapa fija y/o con tapas del capilar arteriovenoso y se incluye el rango de 0,4 a 0,5 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

25. CONSULTA:

LOTE N° 21 Filtros para sangre:

En las especificaciones técnicas se menciona la siguiente característica: Material polisulfona o poliestersulfona, 0.7 m2. con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura

Se podría cotizar filtros para sangre de polisulfona o poliestersulfona y/o. Triacetato de celulosa de 0.7 m2.con tapa fija y/o con tapas del capilar arteriovenoso de fácil apertura?

RESPUESTA: Se incluye además de polisulfona y poliéstersulfona, membrana de Tri-acetato de celulosa con tapa fija y/o con tapas del capilar arteriovenoso y conservando la superficie del filtro 0,7 ratificando lo solicitado. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

26. CONSULTA:

LOTE N° 22 Filtros para sangre:

En las especificaciones técnicas se menciona la siguiente característica: Material polisulfona o poliestersulfona, 1. m2.

Se podría cotizar Filtro Capilar para Hemodiálisis con rango de 1.0 a 1.1 m2?

RESPUESTA: Se incluye el rango de superficie del filtro de 1,0 a 1,1 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

27. CONSULTA:

LOTE N° 25 Filtros para sangre:

En las especificaciones técnicas se menciona la siguiente característica: Tamaño 1,8 m2

Se podría cotizar Filtro Capilar para Hemodiálisis con rango de 1.8 a 1.9 m2?

RESPUESTA: Se incluye el rango de superficie del filtro de 1,7 a 1,9 para permitir la mayor cantidad de participantes. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

28. CONSULTA:

- **Ítem 27, Tubuladuras arteriovenosas para hemodiálisis.**

1) Aclarar si la Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis deberá contar con 1 (Un) filtro para presión venosa.

2) El Equipo Macrogotero solicitado con la Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis, deberá estar incorporado el mismo a la Tubuladura a fin de evitar una menor manipulación de los dispositivos.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

29. CONSULTA:

- **Ítem 31, Equipo Macrogotero.**

1) Para una mejor conexión, manipulación y seguridad por las partes (personal de enfermería y paciente) solicitamos a la convocante que el sistema de conexión del equipo Macrogotero ***sea con punta catéter (Luer slip) y a rosca (Luer Lock)***.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

30. CONSULTA:

1) ITEMS 1 Y 2 "CONCENTRADOS PARA HEMODIALISIS / Bicarbonato y Acetato.

En las especificaciones técnicas se indican que la presentación debe ser: BIDONES DE PLASTICO RIGIDOS DE 5 (CINCO) LITROS.

Se consulta si podrán ser aceptados dichos concentrados en BOLSAS PLASTICAS con capacidad de 10 (diez) litros, revestidas con cobertura de cartón.

RESPUESTA: Se aclrara que se solicita que el envase de los concentrados sean Bidones rígidos de 5 litros. El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

31. CONSULTA:

2) ITEM 33 - "PAPEL PARA ESTERILIZACION" de 120 cm. X 120 cm.

En las especificaciones técnicas no se indican el color que deben ser dichas telas no tejidas. En la generalidad el color suele ser azul

Se consulta si serán aceptadas en color blanco, verde u otros.

RESPUESTA: Se aclara, que aceptamos cualquier color.

Ing. MAEL Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

32. CONSULTA:

3) PBC - SECCION 2 – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION – PUNTO 2 . REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

En el apartado B Experiencia y Capacidad Técnica, se solicitan copias de contratos con instituciones públicas ejecutados de provisiones o facturaciones de ventas con recepciones finales de bienes similares (insumos médicos).

Se consulta si en este punto, podrán ser presentados antecedentes con instituciones públicas por prestaciones de SERVICIOS DE NEFROLOGIA TERCERIZADOS, que igualmente guardan relación con el rubro de este llamado.

RESPUESTA: El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 04.

33. CONSULTA:

4) ITEM 25 – FILTROS DE SANGRE 1.5 m2

Se consulta si podrán ser cotizados filtros de sangre de 1.4 m2 o de 1.6 m2 en vez de los filtros de 1.5 m2.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

34. CONSULTA:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (insumos médicos) en instituciones privadas o públicas, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los tres últimos años (2015-2016-2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa • Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2015-2016-2017). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.

En el punto uno que habla de volumen de facturación, nuestra empresa está interesada en presentar oferta en los ítems 31- macrogotero y el 36- gasa de algodón.

Consulta: ¿Se podría presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de suministros médicos? O indefectiblemente debería ser de los bienes ofertados.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.

Asunción, 19 de junio de 2018.-

Ing. MARE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.